



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
GUÍA DE TRÁMITES



Una nueva historia de prosperidad

NACIMIENTOS

Requisitos:

- 1.-Constancia de parto original y copia.
- 2.- Acta de nacimiento certificada de ambos padres y copia.
- 3.- Copia del acta de matrimonio, en caso de presentarse solo la madre se necesitara acta de matrimonio certificada actual.
- 4.-Identificación oficial de ambos padres y copia.
- 5.-Dos testigos mayores de edad con identificación oficial y copia.
- 6.- Cartilla original de vacunación.
- 7.- Si los padres del menor son menores de edad:
 - a) Se requiere la autorización de sus padres o abuelos paternos o maternos y en caso de no haber ninguno de los dos, el consentimiento de un tutor.
 - b) Certificado de estudios o credencial de estudiante con fotografía, en caso de no tener ninguno de los dos, pedir con el jefe de manzana una constancia de identidad con fotografía actual y llevarla a sellar a gobernación.
- 8.- Constancia de inexistencia (en caso de que el niño a registrar tenga más de 6 meses)
- 9.- En caso de padres o testigos extranjeros, presentar forma migratoria que acredite su legal estancia en el país.
- 10.- La solicitud de trámite se recibe de 8 a 9 a.m. para la entrega de una ficha.
- 11.-Costo de acta de nacimiento normal \$78.00 (se entrega en 10 días hábiles) y urgente \$ 156.00(se entrega el mismo día de la elaboración de acta a las 15:00 hrs.)
- 12.-En caso de no ser casados, se necesita de la presencia de ambos padres del bebe.

COSTO: Normal: \$ 78.00 Urgente: \$ 156.00

LUGAR DE PAGO:REGISTRO CIVIL (MODULO DE PAGO)

Para mayor información:

**Dirección de Registro Civil
Zaragoza y Juárez, Col. Centro
Tel. 2-00-22-90**

**Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 hrs.
MODULO DE INFORMACIÓN: 2-00-22-91**

www.veracruz-puerto.gob.mx